

BASES DE LA PROMOCION DE REPSOL – “DESCUENTO DIÉSEL NEXA”

1.- Compañía organizadora

La sociedad **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.** (en adelante, “**Repsol**”) con NIF nº A-80298839 y con domicilio social sito en la Calle Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una promoción dirigida a usuarios particulares de la aplicación móvil Waylet (en adelante, “**app Waylet**”) que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales (en adelante, “**Bases**”).

La promoción descrita en el presente documento será referida en lo sucesivo como la “**Promoción**”.

2.- Finalidad

El objetivo de la presente promoción es incentivar el uso del carburante Diésel NEXA 100% renovable y fomentar las nuevas altas en la aplicación Waylet entre los usuarios particulares .

3.- Período de la Promoción

La Promoción estará vigente desde el 29 de abril de 2025 hasta el 31 de julio de 2025, ambos inclusive, en el ámbito territorial nacional (en adelante, el “**Período Promocional**”).

4.- Requisitos y mecánica

Podrán beneficiarse de la presente Promoción todas las personas físicas mayores de edad, con capacidad de obrar y residentes legales en España, que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases.

La Promoción será aplicable a clientes particulares que hayan repostado carburante Diésel en los últimos seis meses previos al inicio de la Promoción, y a nuevos usuarios particulares que se descarguen y se registren en la aplicación Waylet desde la fecha de inicio de la Promoción y hasta el 31 de julio de 2025 (en adelante, los “**Participantes**”).

Durante el Periodo Promocional, todos los Participantes que realicen repostajes de Diésel NEXA 100% renovable en Estaciones de Servicio del Grupo Repsol obtendrán un descuento directo de DIEZ CÉNTIMOS POR LITRO (0,10.-€/l), aplicable exclusivamente a través de la app Waylet.

No será necesario establecer un consumo mínimo, ni existirá un límite de usos por cliente. La Promoción es válida únicamente para clientes particulares. Quedan expresamente excluidos los clientes profesionales o titulares de tarjetas de uso profesional.

El descuento se aplicará automáticamente en el momento del pago a través de Waylet en las estaciones adheridas a la Promoción que dispongan de Diésel NEXA 100% renovable. La disponibilidad del carburante y de las estaciones participantes podrá consultarse en los canales oficiales de Repsol.

5.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que Repsol o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un beneficiario esté impidiendo el normal desarrollo de esta conforme a las Bases o no cumple con las condiciones de las presentes

Bases, podrá ser eliminado de la Promoción y, en su caso, anulado el Beneficio de la Promoción que hubiera podido conseguir.

Repsol ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, dolosa o que incumpliera los términos de las Bases por parte de los beneficiarios de la Promoción, con el objetivo de lograr el Beneficio de la Promoción de forma ilícita. Por tanto, Repsol se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

6.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final de la Promoción.

7.- Exención de responsabilidad.

Repsol no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la app involucrada, por causas ajenas a Repsol, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los efectos de que los beneficiarios puedan utilizar el Beneficio de la Promoción.

8.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles beneficiarios de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

Repsol se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

9.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría Roselló Andújar con despacho en la Avenida Diagonal, nº 409, tercera planta, de Barcelona 08008) y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.

10.- Legislación aplicable y solución de controversias y reclamaciones

Esta Promoción se rige por las leyes españolas que resulten de aplicación. Los beneficiarios se someterán a la jurisdicción que corresponda de conformidad con la legislación vigente.